

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIVELSA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las trece horas, del día siete del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los accionistas de la compañía RIVELSA ECUADOR S.A., en su oficina ubicada en Pedro Carbo 1021 y Colon, piso 3, oficina 306, René Hernán Del Risco Del Aguila, debidamente representada por su apoderada, Bertha Elizabeth Erazo Moncayo propietario de 200 acciones; Renzo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representada por su apoderada, Maribel Del Roció Pinta Sibri, propietario de 200 acciones; Rodrigo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderado, Pedro Eugenio Narváez Moreira, propietario de 200 acciones; y, Gonzalo Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderada, Tatiana Zulay Altamirano Patiño, propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente ad hoc de la junta, el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira y actúa como Secretario de la junta el Sr. Eduardo Jones Narvaez Moreira, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general, extraordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General rectificatorio de los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008.

2.- Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y Estados de Resultados rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General rectificatorio de los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008", por lo que toma la palabra el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, secretario de la junta, quien manifiesta que con fechas 25 de abril del 2007 y 19 de julio del 2010, fueron presentados a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros los estados financieros de los años 2006 y 2008, donde se incluyó como información complementaria los informes del Gerente General respecto de dichos años, es el caso que para la presentación de los referidos estados financieros, por error contable en el asiento de apertura del capital de constitución del año 2006, se registro el capital social con un saldo deudor en lugar de acreedor lo que ha incidido en la ecuación contable, lo cual ha sido corregido realizando un ajuste a dicho registro; y, en cuanto al ejercicio económico del año 2008, se consigno un error en la ecuación contable en los totales de activos, pasivos y patrimonio, originado por la cuadratura de decimales, por lo que se hizo necesario la preparación de estados financieros rectificatorios, tal como se explica en los informes del Gerente General puesto a vuestro conocimiento, el cual necesita de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la

moción toma la palabra el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira, presidente ad hoc de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: René Hernán Del Risco Del Aguila, debidamente representada por su apoderada, Bertha Elizabeth Erazo Moncayo propietario de 200 acciones; Renzo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representada por su apoderada, Maribel Del Roció Pinta Sibri, propietario de 200 acciones; Rodrigo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderado, Pedro Eugenio Narváez Moreira, propietario de 200 acciones; y, Gonzalo Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderada, Tatiana Zulay Altamirano Patiño, propietario de 200 acciones, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aprobar los Informes rectificatorios del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008.

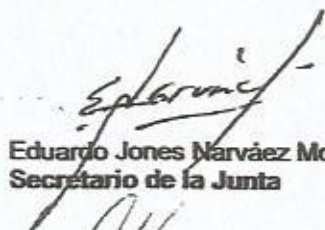
Finalmente, se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y Estados de Resultados rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008", por lo que toma la palabra el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, secretario de la junta, quien manifiesta que el día de ayer puso en vuestro conocimiento los Balances Generales y Estados de Resultados rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008, los cuales necesitan de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la moción toma la palabra el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira, presidente ad hoc de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: René Hernán Del Risco Del Aguila, debidamente representada por su apoderada, Bertha Elizabeth Erazo Moncayo propietario de 200 acciones; Renzo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representada por su apoderada, Maribel Del Roció Pinta Sibri, propietario de 200 acciones; Rodrigo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderado, Pedro Eugenio Narváez Moreira, propietario de 200 acciones; y, Gonzalo Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderada, Tatiana Zulay Altamirano Patiño, propietario de 200 acciones, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aprobar los Balances Generales y Estados de Resultados rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2006 y 2008.

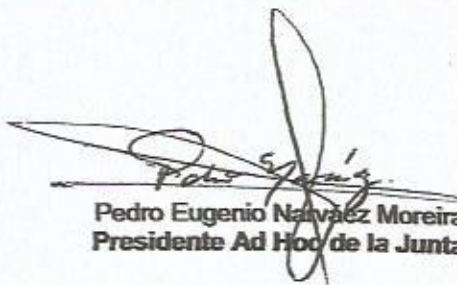
El secretario de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general extraordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

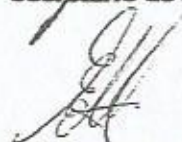
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.-



Eduardo Jones Narváez Moreira
Secretario de la Junta



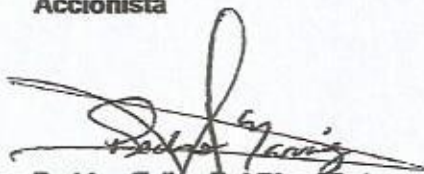
Pedro Eugenio Narváez Moreira
Presidente Ad Hoc de la Junta



René Hernán Del Risco Del Aguila
Representado por: Bertha Elizabeth Erazo Moncayo
Accionista



Renzo Felipe Del Risco Datorre
Representado por: Maribel Del Roció Pinta Sibri
Accionista



Rodrigo Felipe Del Risco Datorre
Representado por: Pedro Eugenio Narváez Moreira
Accionista



Gonzalo Felipe Del Risco Datorre
Representado por: Tatiana Zulay Altamirano Patiño
Accionista